"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Firma Digital
Firmado digitalmente por CANCHARI ORDOÑEZ Armando Marcial FAU 20159981216 soft
Cargo: Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.12.2021 09:33:22 -05:00

Huaraz, 23 de Diciembre del 2021

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000838-2021-P-CSJAN-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa N° 000832-2021-P-CSJAN-PJ, de fecha 21 de diciembre de 2021; la comunicación telefónica efectuada por la Especialista Judicial del Juzgado Mixto de Bolognesi, el día de la fecha a horas 09:02 de la mañana; y,

PRIMERO.- Que, constituyen atribuciones del presidente de la Corte Superior de Justicia, representar al Poder Judicial, así como dirigir la política de la institución en el ámbito del distrito judicial conforme lo establecen los incisos 1) y 3) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 1) y 3) del artículo 9 del Reglamento de Organizaciones y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N.° 090-2018-CE-PJ;

SEGUNDO.- Mediante Resolución Administrativa N° 000832-2021-P-CSJAN-PJ, de fecha 21 de diciembre de 2021, se dispuso conceder licencia por onomástico a la señora Hilda Celestino Narcizo, Juez del Juzgado Mixto de la Provincia de Bolognesi de esta Corte Superior de Justicia, para el día 23 de diciembre del 2021, debiendo considerarse con goce de remuneraciones.

TERCERO.- Sin embargo, de la comunicación telefónica efectuada por la Especialista Judicial del Juzgado Mixto de Bolognesi, el día de la fecha a horas 09:02 de la mañana, se advierte que en la resolución administrativa que concede licencia por onomástico, se ha omitido encargar el despacho del referido juzgado a efectos de salvaguardar el normal funcionamiento del mismo.

CUARTO.- En este contexto, siendo política de gestión y deber de esta Presidencia de Corte velar por el correcto y normal funcionamiento de los órganos jurisdiccionales, correspondiendo para el presente caso disponer la encargatura del Juzgado a cargo del Magistrado recurrente, a un Juez o Jueza igual jerarquía y competencia.

Por los fundamentos expuestos y en uso de las facultades previstas y conferidas por el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ENCARGAR el despacho del Juzgado Mixto (JUP) de la Provincia de Bolognesi, por el día der la fecha **jueves 23 de diciembre de 2021**, a la Magistrada NANCY MARITZA TORRES AMADO – Juez (S) del Juzgado Mixto (JUP) de la Provincia de Recuay; con reciprocidad en casos similares y formalizando los actos que hubiera lugar.

Artículo Segundo.- PÓNGASE la presente resolución a conocimiento de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Oficina de Personal y demás interesados, para los fines legales consiguientes.-------

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ARMANDO MARCIAL CANCHARI ORDOÑEZ
Presidente de la CSJ de Ancash
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

ACO/raa

31673079 23/12/2021 10:34